



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

En la Ciudad de México, siendo las **09:00** horas, del **15 de enero de 2026**, en las **INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral **II.1** de la Convocatoria.

De conformidad con el Artículo 50 de la LAASSP las actas de las juntas de aclaraciones, serán firmadas por los licitantes que hubieran enviado preguntas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, este proceso mediante la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX.

Este acto fue presidido por el **Lcdo. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 cuarto párrafo de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El presidente del acto, fue asistido por los representantes del Área Usuaria: **Departamento de Servicios Generales**, los cuales solventarán las preguntas de carácter técnico, los representantes del Área Contratante de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** y el **Departamento de Asesoría Jurídica**, los cuales solventarán las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 cuarto párrafo de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través del Sistema Compras MX, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE PREGUNTAS REALIZADAS
1	COMYSER QUALIFIELD" SA DE CV	COMPRAS MX	4
2	FUCXEM SA DE CV	COMPRAS MX	4

Recibiendo escritos de interés en participar, de los siguientes licitantes, **SIN PRESENTAR PREGUNTAS:**

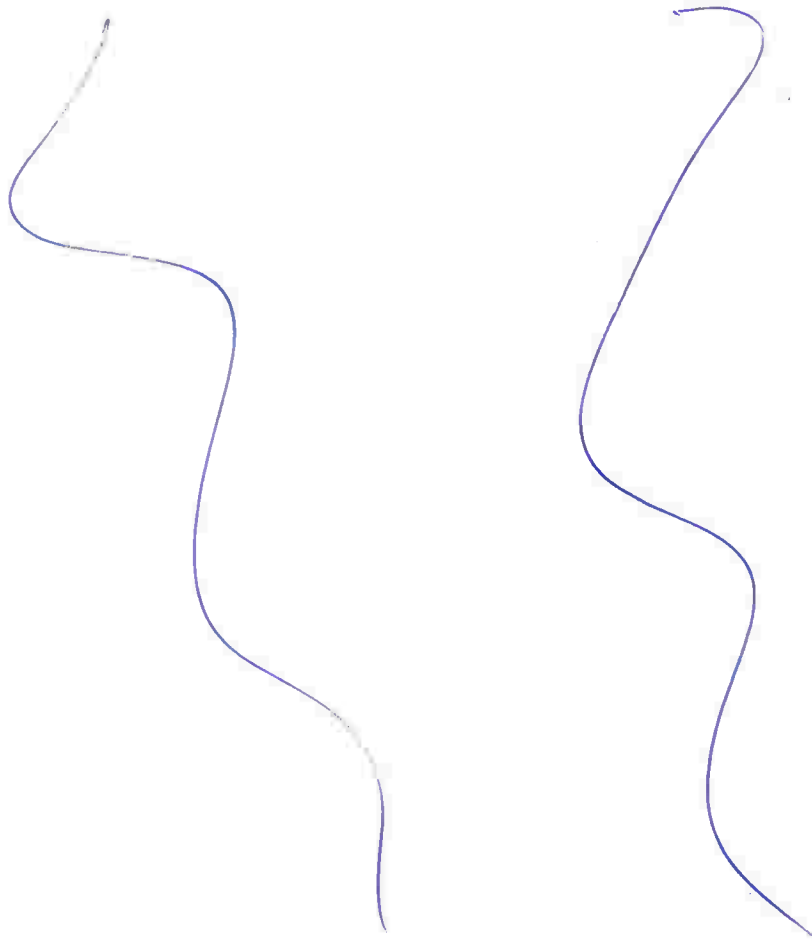


**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>FORMA DE PRESENTACIÓN</b>
1	A.X.L. CONSORCIO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS SA	COMPRAS MX
2	ALFA AND OMEGA MANAGEMENT, LOGISTICS, PRIVATE SECURITY AND MAINT	COMPRAS MX
3	ALIANZA COMERCIAL AKEA SA DE CV	COMPRAS MX
4	GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS U4 SA DE CV	COMPRAS MX
5	REY Y CIA SA DE CV	COMPRAS MX
6	SERVICIOS AXOL SA DE CV	COMPRAS MX

**SE ADJUNTA COPIA DE LAS PANTALLAS DE COMPRAS MX:**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**



**Buen Gobierno**  
Secretaría de Economía y Buen Gobierno

**Compras MX**



**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERES EN PARTICIPAR**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 14 de enero de 2026 a las 10:20

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: **E-2026-00000102**  
Número de procedimiento de contratación: **LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026**  
Número de junta: **1**

**Empresas interesadas**

Núm	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	COMYSER QUALIFILOP SA DE CV	13 de enero de 2026 a las 12:56	13 de enero de 2026 a las 12:57	SI	NO
2	A.X.L CONSORCIO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADOS SA	13 de enero de 2026 a las 17:22	13 de enero de 2026 a las 17:22	NO	NO
3	ALFA AND OMEGA MANAGEMENT LOGISTICS PRIVATE SECURITY AND MAINT	14 de enero de 2026 a las 09:13	14 de enero de 2026 a las 09:14	NO	NO
4	AQUASEO SA DE CV	13 de enero de 2026 a las 16:14		NO	NO
5	CONTROL DE ACCESOS SA DE CV	13 de enero de 2026 a las 18:33		NO	NO
6	PUCKEM SA DE CV	13 de enero de 2026 a las 09:17	13 de enero de 2026 a las 09:18	SI	NO



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

https://www.compras.gob.mx/

Página 1

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**



**Buen Gobierno**  
Saludable. Amigable. Seguro. Bien. Con todos.

**Compras MEX**



7	MORDANI LATINOAMERICA SA DE CV	13 de enero de 2026 a las 14:48		NO	NO
8	REY Y GA SA DE CV	13 de enero de 2026 a las 19:06	13 de enero de 2026 a las 19:06	NO	NO
9	RDSQUIN SA DE CV	13 de enero de 2026 a las 16:00		NO	NO
10	SERVICIOS AXOL SA DE CV	13 de enero de 2026 a las 18:04	13 de enero de 2026 a las 18:06	NO	NO
11	TAC SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	13 de enero de 2026 a las 12:10		NO	NO



**2025**  
Logo de  
**La Mujer  
Indígena**

© 2025. Todos los derechos reservados. Gobierno de México

Página 2

*(Handwritten signatures in blue ink)*



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral II.1 de la Convocatoria, se procedió a realizar la junta de aclaraciones dándose lectura a todas y cada una de las preguntas, con su respectiva respuesta, por parte de los representantes de las diversas áreas del Instituto, que tienen injerencia en este proceso de licitación **No. LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026** las cuales se transcriben íntegramente.

Numero	ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	1006687	"COMYS ER QUALIFI ELD" SA DE CV	TÉCNICO	III.3 REQUISITOS TECNICOS INCISO B) NUMERAL 4	DICE: 4. ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS TRES CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE HOSPITALES DE 3ER NIVEL VIGENTES Y CON FECHA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DIRIGIDAS AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRAN" Y FIRMADAS POR SUBDIRECTOR O EQUIVALENTE. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE LA RAZÓN DE ESTE REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN ES "SERVICIO DE LIMPIEZA" POR LO QUE PEDIR CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE HOSPITALES DE TERCER NIVEL SALE TOTALMENTE DEL SERVICIO QUE SE	EL REQUISITO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE TRES CARTAS DE RECOMENDACIÓN DIRIGIDAS AL INSTITUTO Y FIRMADAS POR SUBDIRECTOR O NIVEL JERÁRQUICO EQUIVALENTE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 83, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, QUE FACULTAN A LA CONVOCANTE A ESTABLECER REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES. TRATÁNDOSE DE UN INSTITUTO DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA, EL SERVICIO



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

					ESTÁ SOLICITANDO. PREGUNTA ¿FAVOR DE FUNDAR Y MOTIVAR?	INTEGRAL DE LIMPIEZA CONSTITUYE UN FACTOR CRÍTICO PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y EL CONTROL DE INFECCIONES, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE VERIFICAR QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON EXPERIENCIA COMPROBADA EN ENTORNOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS. LA EXIGENCIA DE QUE LAS CARTAS ESTÉN DIRIGIDAS AL INSTITUTO GARANTIZA SU ACTUALIDAD, AUTENTICIDAD Y PERTINENCIA, EVITANDO LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS GENÉRICOS; ASIMISMO, EL NIVEL JERÁRQUICO DEL FIRMANTE ASEGURA LA SERIEDAD Y VALIDEZ INSTITUCIONAL DE LA RECOMENDACIÓN. DICHOS REQUISITOS SE APLICAN DE MANERA GENERAL Y UNIFORME, GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y SON PROPORCIONALES AL NIVEL DE RIESGO DEL SERVICIO, POR LO QUE NO CONSTITUYEN UNA RESTRICCIÓN A LA
--	--	--	--	--	---	---



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

						LIBRE CONCURRENCIA. EN CONSECUENCIA, LA CONVOCANTE DETERMINA MANTENER EL REQUISITO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. POR SER UN HOSPITAL DE TERCER NIVEL.
2	1006688	"COMYSER QUALIFIELD" SA DE CV	TÉCNICO	III.3 REQUISITOS TECNICOS (INCISO C)	<p>EN ESTE APARTADO LA CONVOCANTE SOLICITA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ANÁLISIS DE RETOS MICROBIANOS A NOMBRE DEL PROVEEDOR DE DIVERSAS BACTERIAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EFECTO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA, NOS PERMITA PRESENTAR DICHS ANÁLISIS DENTRO DEL PRIMER MES POSTERIOR AL FALLO DE LA LICITACIÓN, TODA VEZ QUE LA EMISIÓN DE ESTOS TARADAN ENTRE 15 Y 20 DÍAS HÁBILES. PREGUNTA: ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO DE NO SER ACEPTADA SOLICITAMOS FUNDAR Y MOTIVAR DICHA NEGATIVA..</p>	<p>EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN, COMO UNIDAD MÉDICA DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, SE ENCUENTRA OBLIGADO A GARANTIZAR QUE EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA CUMPLA, DESDE EL INICIO DE SU PRESTACIÓN, CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES, DADA LA ATENCIÓN A PACIENTES CON ALTO RIESGO INFECTOCONTAGIOSO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA ESTABLECER LOS</p>



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

						REQUISITOS TÉCNICOS INDISPENSABLES QUE PERMITAN EVALUAR LA CAPACIDAD SANITARIA Y OPERATIVA DE LOS LICITANTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPOSICIONES. EN ESE SENTIDO, LA PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE RETOS MICROBIANOS A NOMBRE DEL PROVEEDOR CONSTITUYE UN REQUISITO TÉCNICO ESENCIAL, ORIENTADO A ACREDITAR LA EFICACIA MICROBIOLÓGICA DE LOS INSUMOS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN OFERTADOS, ASÍ COMO A PREVENIR INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD. LA SOLICITUD DE PRESENTAR DICHS ANÁLISIS CON POSTERIORIDAD AL FALLO NO RESULTA PROCEDENTE, YA QUE AFECTARÍA LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, CERTEZA JURÍDICA Y EVALUACIÓN OBJETIVA, ADEMÁS DE REPRESENTAR UN RIESGO SANITARIO INCOMPATIBLE CON LA NATURALEZA CRÍTICA DEL
--	--	--	--	--	--	--

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

						<p>SERVICIO. ASIMISMO, LOS TIEMPOS DE EMISIÓN DE DICHOS ANÁLISIS SON UNA CONDICIÓN PREVISIBLE Y PROPIA DEL GIRO ESPECIALIZADO, POR LO QUE SU OBTENCIÓN OPORTUNA FORMA PARTE DE LA DEBIDA PLANEACIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES. EN CONSECUENCIA, LA CONVOCANTE DETERMINA MANTENER EL REQUISITO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>ASÍ MISMO PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LO MENCIONADO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GARANTIZANDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.</p>
3	1006689	"COMYS ER QUALIFI ELD" SA DE CV	TÉCNICO	III.3 REQUISITOS TECNICOS INCISO C) ÚLTIMO PÁRRAFO.	DICE: DE LOS PRODUCTOS; CLORO Y MULTIUSOS MISMOS QUE TIENE SER DEL LOTE DE MUESTRA QUE SERÁN ENTREGADO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. ESTE ESTUDIO NO DEBERÁ SER MAYOR A 60 DÍAS	SÍ SE ACEPTA LA SOLICITUD. CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y LIBRE CONCURRENCIA, ESTA CONVOCANTE AUTORIZA QUE LOS ANÁLISIS DE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

					<p>DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS ANÁLISIS DE ESTOS PRODUCTOS LOS PRESENTE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE LAS MUESTRAS SE COMPRAN AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE ES IMPOSIBLE TENER LOS ANÁLISIS PREVIOS A LA PARTICIPACIÓN Y MÁXIME QUE ESTAN REQUIRIENDO QUE SEA DEL MISMO LOTE DE LA MUESTRA, ESTO INDUDABLEMENTE ESTÁ FAVORECIENDO PRINCIPALMENTE AL PROVEEDOR QUE SE ENCUENTRA PRESTANDO EL SERVICIO ACTUALMENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?, EN CASO DE NO SER ACEPTADA FAVOR DE FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA.</p>	<p>LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS CLORO Y MULTIUSOS SEAN PRESENTADOS ÚNICAMENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL LICITANTE. PARA TAL EFECTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, JUNTO CON SU PROPOSICIÓN, UNA CARTA COMPROMISO, MEDIANTE LA CUAL SE OBLIGUE A ENTREGAR LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. ASIMISMO, TRATÁNDOSE DE PRODUCTOS DE MARCA COMERCIAL QUE CUENTEN CON ESTUDIOS O ANÁLISIS REALIZADOS POR EL FABRICANTE, EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALARLO EXPRESAMENTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE LO ACREDITE, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA REQUERIR, EN SU CASO, LOS ANÁLISIS DEL LOTE A SUMINISTRAR.</p>
4	1006690	"COMYS ER QUALIFI	TÉCNIC O	III.3 REQUISIT OS	DICE: ORIGINAL DEL REGISTRO	K) EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN, COMO



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

		ELD" SA DE CV		TECNICOS INCISO K)	PROGRAMA DEL CAPACITADOR (FORMATO DC-5). PRESENTAR UN MÍNIMO DE 50 (CINCUENTA) CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN, PROPORCIONADAS A SU PERSONAL EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ÁREAS DE ATENCIÓN HOSPITALARIAS, QUIRÓFANOS Y CONSULTA EXTERNA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EFECTO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA, NOS PERMITA PRESENTAR EL REGISTRO DEL PROGRAMA DEL CAPACITADOR (FORMATO DC-5) QUE LO ACREDITE COMO CAPACITADOR DE LIMPIEZA Y EN CONCORDANCIA LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN ESTE RUBRO, YA QUE COMO SE MENCIONA EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 9. DE LA PÁGINA 8 DE LA MISMA, LA PARTIDA PRESUPUESTAL 35801 CORRESPONDE A "SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE" Y LA LIMPIEZA ES EL	INSTITUCIÓN DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN, ATIENDE PACIENTES CON ALTO RIESGO INFECTOCONTAGIO SO, POR LO QUE EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA RESULTA CRÍTICO PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES.  CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE ESTÁ FACULTADA PARA ESTABLECER LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DOCUMENTALES NECESARIOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y SANITARIA DE LOS LICITANTES. EN ESE SENTIDO, EL REQUERIMIENTO DEL ORIGINAL DEL FORMATO DC-5, ASÍ COMO DE 50 CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN ÁREAS HOSPITALARIAS, TIENE COMO OBJETO ACREDITAR FEHACIEMENTE QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE Y DEBIDAMENTE
--	--	------------------	--	-----------------------	---	--

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

					<p>OBJETO PRINCIPAL DE LA PRESENTE LICITACIÓN. PREGUNTA ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? EN CASO DE NO SER ACEPTADA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE LA RAZÓN DEL REQUERIMIENTO.</p>	<p>CAPACITADO PARA OPERAR EN UN ENTORNO HOSPITALARIO DE ALTA ESPECIALIDAD.</p> <p>LA SOLICITUD PARA PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN EN FORMA DISTINTA A LA PREVISTA EN LA CONVOCATORIA NO RESULTA PROCEDENTE, AL AFECTAR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y EVALUACIÓN OBJETIVA. POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE DETERMINA MANTENER LOS REQUISITOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS.</p>
5	1007005	FUCXEMSA DE CV	TÉCNICO	NÚMERAL III.3 INCISO F)	<p>EN RELACIÓN CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN EL QUE SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMATOS DE ALTA ANTE HACIENDA R1 O R2, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, CONSIDERANDO QUE DICHS FORMATOS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN DESUSO, SERÁ VÁLIDO PRESENTAR EN SU LUGAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</p>	<p>TODA VEZ QUE LOS FORMATOS R-1 Y R-2 HAN QUEDADO EN DESUSO CONFORME A LA NORMATIVIDAD FISCAL VIGENTE, Y EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL APLICABLE, SE ACEPTA LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE EMITIDA POR EL SAT COMO DOCUMENTO IDÓNEO PARA ACREDITAR EL ALTA ANTE EL RFC.</p>



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

					VIGENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)	
6	1007006	FUCXE M SA DE CV	TÉCNIC O	NÚMERAL III.3 INCISO B	EN RELACIÓN CON EL INCISO B) "CONTRATOS DE SERVICIO", ENTENDEMOS QUE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA CON LA PRESENTACIÓN DE AL MENOS UN (1) CONTRATO DE SERVICIO, DEBIDAMENTE SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN DICHO INCISO.	<b>SI ES CORRECTO, SE DEBERA ENTREGAR UN CONTRATO DE UN AÑO ANTERIOR AL PRESENTE, CON UNIDADES HOSPITALARIAS, CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL INCISO B) DEL NÚMERAL III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS. DE LA CONVOCATORIA</b>
7	1007007	FUCXE M SA DE CV	TÉCNIC O	NÚMERAL III.3 INCISO B	EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS DE SERVICIO SOLICITADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE SE TENGAN POR VÁLIDOS LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A SERVICIOS PRESTADOS EN UNIDADES HOSPITALARIAS, SIEMPRE QUE LOS MISMOS ACREDITEN CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EQUIVA	<b>SE DEBERA ENTREGAR UN CONTRATO DE UN AÑO ANTERIOR AL PRESENTE, CON UNIDADES HOSPITALARIAS, CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL INCISO B) DEL NÚMERAL III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS. DE LA CONVOCATORIA.</b>



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

					LENTES SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	O LA
8	100700 8	FUCXE M SA DE CV	TÉCNIC O	NÚMERAL III.3 INCISO B	RESPECTO A LA "CARTA DE LIBERACIÓN" SOLICITADA PARA CADA CONTRATO PRESENTADO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI SERÁ VÁLIDO PRESENTAR COMO DOCUMENTO EQUIVALENTE UNA CARTA DE SATISFACCIÓN, MEDIANTE LA CUAL LA CONTRATANTE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO FUE PRESTADO DE MANERA SATISFACTORIA Y CONFORME A LO PACTADO.	SE DEBERA ENTREGAR UN CONTRATO DE UN AÑO ANTERIOR AL PRESENTE, CON UNIDADES HOSPITALARIAS, CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL INCISO B) DEL NUMERAL III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS. DE LA CONVOCATORIA.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 36 de la Ley y 92, séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/firmacontratos/#/>

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **23 de enero de 2026**, en el **Sistema COMPRAS MX**, a las **09:00 horas** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 92, del Reglamento de la Ley.

Asimismo, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo máximo de **seis** horas a partir del día y hora en que la presente acta de junta de aclaraciones sea publicada en el sistema COMPRAS MX, para que envíen a través de dicho sistema las preguntas que consideren necesarias única y exclusivamente en relación con las respuestas remitidas por el Instituto.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NUMERO LA-12-NCG-012NCG001-N-39-2026  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y  
NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **9:45 horas**, del día de su inicio, informándose a los asistentes y licitantes que, en caso de darse el supuesto señalado en el párrafo anterior, el plazo máximo en el que se enviarán las contestaciones correspondientes será el día **16 de enero de 2026** a las **14:00 horas**, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/firmacontratos/#/>

Esta Acta consta de **15 hojas**, firmando de manera electrónica para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento

**POR EL INSTITUTO:**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
LCDO. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINADOR DE CONTRATOS	LOML7607062R1
C.P. AURELIO JAIME LOZANO GOMEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	LOGA620727K32

**POR EL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA:**

NOMBRE	R.F.C.
LCDO. GERARDO OCTAVIO QUINTERO CALLEJA	QUCG740716E41

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INCMNSZ:**

NOMBRE	R.F.C.
LCDO. JESUS ZAINT MONTES GARFIAS	MOGJ9609037S6



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---